



Bucaramanga, 11 DIC 2018



Señor (a)
FLOR ELVA PATIÑO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



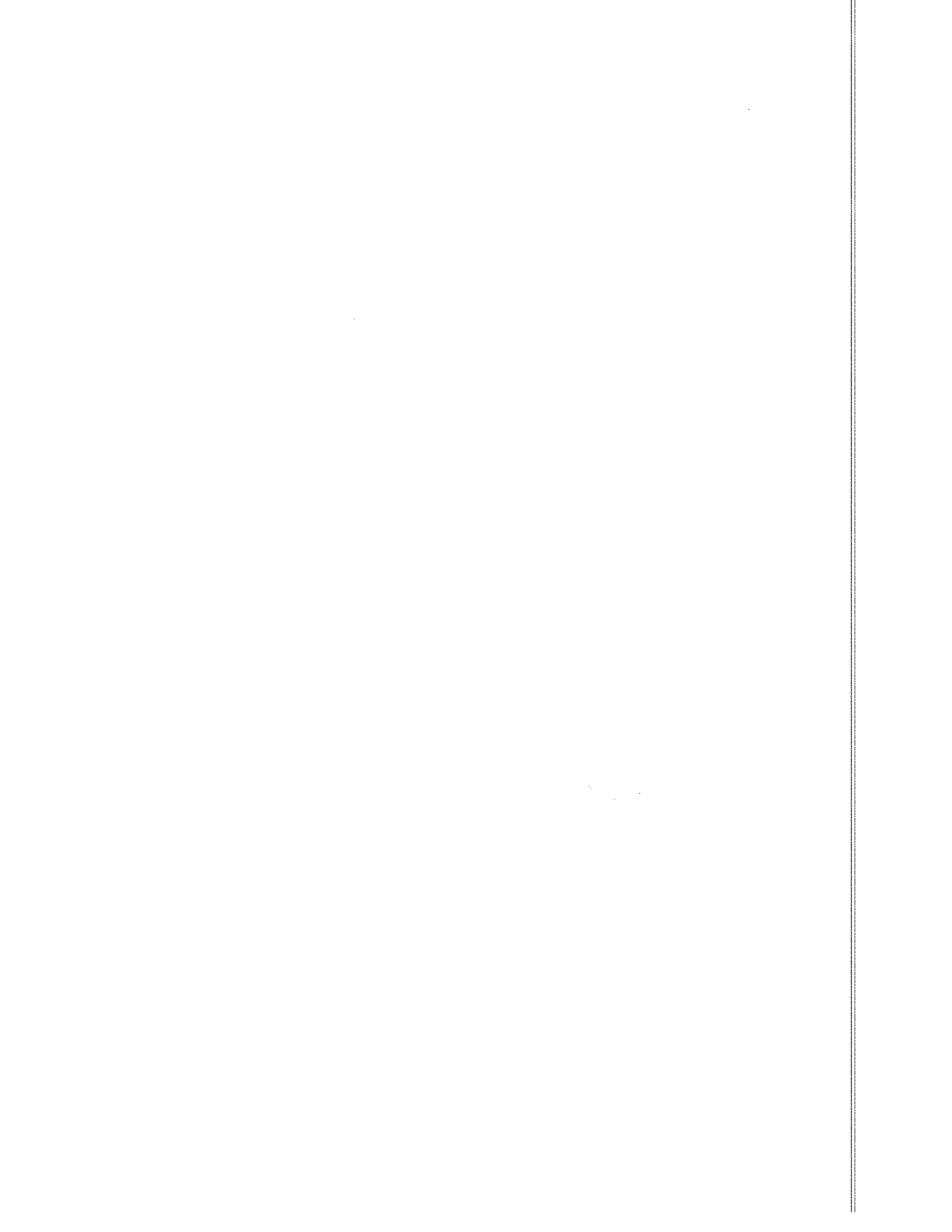
La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 4798 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



17

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.052917-9
Código Postal 115
Rég. No. 01 8000 111 21

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

20-4798

Bucaramanga, Mayo 27 de 2016

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 5800062

Envío: YG128267895CO

Señora.

FLOR ELVA PATIÑO

Carrera 3 N° 6ª-31

Málaga-Santander

RECIPIENTARIO

Nombre/Razón Social:
FLOR ELVA PATIÑO

Dirección: CARRA 3 NO. 6A-31

Ciudad: MALAGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
01/06/2016 17:52:15

Min. Transporte Lic de carga 0002007

Min. IC. Ries. Navegación Express 0016676

ASUNTO: INFORMACION DE VEEDURIA PROCESO RADICADO No. 2015-01743 ASIGNADO AL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **05 de Mayo de 2016**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se pudo evidenciar como última actuación procesal lo siguiente:

- Dentro del Delito de violencia intrafamiliar en donde es imputado **JORGE ALDEMAR PATIÑO**, se fija fecha de Audiencia para lectura del fallo el día 31 de Mayo de 2016 a las 11:00 am

En consideración de lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Tercera Delegada Penal
 Rad. Correspondencia 3255-16

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 DIC 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **FLOR ELVA PATIÑO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.


La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Firma Recibido

No. Radicacion

Hora
13 JUN 2016
A RECIBIDA
PERSONERIA
DE BUCARAMANGA


472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	<u>11 DIC 16</u>	Fecha 2:	<u>13 JUN 16</u>
Nombre del distribuidor:	<u>ADOLFO GARCIA</u>	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	<u>June 13/16</u>	Observaciones:	